



LIGA DEPTAL. DE FUTBOL DE GUALEGUAY

Sede – Gualeguay – Julio A. Roca N°210 – C.P. 2840 - Tel./Fax: (03444) 424416 –
e-mail: admin@ligadegualeguay.com.ar – www.ligadegualeguay.com.ar

TRIBUNAL DE PENAS

BOLETÍN OFICIAL N° 872 – Sesión del día 04 de Abril de 2017.-

Presentes: Aquiles Gonzalez y Miguel Tasistro.-

Expediente 4063/17 EP/LA: Encuentro de Cuarta División, disputado el 01/04/2017, entre El Progreso Vs. La Academia, por la primera fecha de la primera rueda del Campeonato Oficial 2017.-

a) **Zapatiel**, Leonardo A. (21.477.977)(D.T.)(El Progreso).-

Resolución: Se le aplican DOS (2) partidos de suspensión Arts. 260, 263 inc. b), 220, 32 y 33 del R.T.P.-

b) **Segovia**, Santiago E. (16.206.698)(D.T.)(La Academia).-

Resolución: Se le aplican DOS (2) partidos de suspensión Arts. 260, 186, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 4064/17 CAU/BN: Encuentro de Cuarta División, disputado el 01/04/2017, entre Urquiza Vs. B. Norte, por la primera fecha de la primera rueda del Campeonato Oficial 2017.-

a) **Moreyra**, Eugenio (42.470.937)(N° 6)(B. Norte).-

Resolución: Se le aplica UN (1) partido de suspensión Arts. 204, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 4065/17 CAU/BN: Encuentro de Quinta División, disputado el 01/04/2017, entre Urquiza Vs. B. Norte, por la primera fecha de la primera rueda del Campeonato Oficial 2017.-

a) **Presentado**, Jonathan G. (42.470.937)(N° 6)(B. Norte).-

Resolución: Se le aplican DOS (2) partidos de suspensión Arts. 186, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 4066/17 SL/CP: Encuentro de Tercera División, disputado el 01/04/2017, entre San Lorenzo Vs. Circulo Policial, por la primera fecha de la primera rueda del Campeonato Oficial 2017.-

a) **Nuñez**, Luciano (41.506.436)(N° 6)(Capitán)(Circulo Policial).-

Resolución: Se lo exime de penas Arts. 39, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 4067/17 CAU/BN: Encuentro de Tercera División, disputado el 01/04/2017, entre Urquiza Vs. Barrio Norte, por la primera fecha de la primera rueda del Campeonato Oficial 2017.-

a) **Albornoz**, Gabriel (40.164.795)(N° 2)(Urquiza).-

Resolución: Se le aplica UN (1) partido de suspensión Arts. 204, 32 y 33 del R.T.P.-

b) **Tellechea**, Dario Nicolas (39.578.416)(N° 6)(B. Norte).-

Resolución: Se lo exime de penas, Arts. 39, 32 y 33 del R.T.P.-

c) **Dotto**, Juan Manuel (41.176.262)(N° 12)(B. Norte).-

Resolución: Se le aplica UN (1) partido de suspensión Arts. 204, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 4068/17 EP/LA: Encuentro de Tercera División, disputado el 01/04/2017, entre El Progreso Vs. La Academia, por la primera fecha de la primera rueda del Campeonato Oficial 2017.-

a) **Villarruel**, Leonardo (35.559.780)(N° 2)(Capitán)(La Academia).-

Resolución: Se le aplica UN (1) partido de suspensión y se lo inhabilita por UN mes para ejercer la capitanía de su equipo, Arts. 204, 186, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 4069/17 EP/LA: Encuentro de Primera División, disputado el 02/04/2017, entre El Progreso Vs. La Academia, por la primera fecha de la primera rueda del Campeonato Oficial 2017.-

a) **Perez**, Wilson R. (40.693.316)(N° 11)(El Progreso).-

Resolución: Se le aplica UN (1) partido de suspensión Arts. 207 inc. a), 32 y 33 del R.T.P.-

b) **Caceres**, Cristian A. (41.176.372)(N° 11)(El Progreso).-

Resolución: Se le aplica UN (1) partido de suspensión Arts. 186, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 4070/17 CAL/JFU: Encuentro de Primera División, disputado el 02/04/2017, entre Libertad Vs. Juventud y F. Unidos, por la primera fecha de la primera rueda del Campeonato Oficial 2017.-

a) **Caffarena**, Matías G. (29.126.663)(N° 2)(Juventud y F. Unidos).-

Resolución: Se le aplican TRES (3) Años de suspensión Arts. 183, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 4071/17 CAU/BN: Encuentro de Primera División, disputado el 02/04/2017, entre Urquiza Vs. Barrio Norte, por la primera fecha de la primera rueda del Campeonato Oficial 2017.-

a) **Gotusso**, Maximiliano E. (24.211.089)(Aux. 2)(Barrio Norte).-

Resolución: Se le aplica UN (1) Mes de suspensión Arts. 263 inc. k), 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente 4072/17 CAQ/CBG: Encuentro de Primera División, disputado el 02/04/2017, entre Quilmes Vs. Centro Bancario, por la primera fecha de la primera rueda del Campeonato Oficial 2017.-

a) **Garcilazo**, David A. (38.053.160)(N° 2)(Quilmes).-

Resolución: Se le aplican TRES (3) partidos de suspensión Arts. 204, 207 inc. c), 48 inc. a) 1°, 32 y 33 del R.T.P.-

b) **Andrujovich**, Franco (37.544.289)(N° 5)(B. Norte).-

Resolución: Se le aplica UN (1) partido de suspensión Arts. 204, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente N° 4073/17 SL/CP: Encuentro de Primera División, disputado el 02/04/17, entre San Lorenzo Vs. Circulo Policial, por la 1ra Fecha de la 1ra Rueda del Torneo Oficial 2017.-

Asunto: Supuesta indebida actuación de los siguientes jugadores:

a) Ibarra Victor Alfredo (36.318.519)(N° 8) del Club San Lorenzo, y,

b) Otero Heber Sebastián (36.101.508)(N° 7) del Club Circulo Policial.-

Resolución: Se eleva, por cuerda separada, a los clubes, San Lorenzo y Circulo Policial, informes respectivos, para realicen el descargo que estimen corresponder en los plazos estipulados en el artículo 7° y concordantes del R.T.P.-

Expediente N° 4074/17 CAU/BN: Encuentro de Primera División, disputado el 02/04/17, entre Urquiza Vs. Barrio Norte, por la 1ra Fecha de la 1ra Rueda del Torneo Oficial 2017.-

Asunto: Supuesta indebida actuación del jugador Ricalde Cristhian Facundo (38.387.343)(N° 10)(Urquiza)


Resolución: Por cuerda separada, se eleva al Club A. Urquiza, el informe respectivo para realice el descargo que estime corresponder en los plazos estipulados en el artículo 7° y concordantes del R.T.P.-

Expediente N° 4075/17 CAU/BN: Encuentro de tercera división, disputado el 01/04/17, entre Urquiza Vs. Barrio Norte, por la 1ra Fecha de la 1ra Rueda del Torneo Oficial 2017.-

Asunto: Supuesta indebida actuación del jugador Marcó Hugo M. (25.140.040)(N° 7) del Club A. Urquiza.-

Resolución: Se suspende provisoriamente al señor Marcó Hugo Martín (25.140.040) y por cuerda separada se eleva al Club A. Urquiza, informe respectivo, para que se realice el descargo que estimen corresponder en los plazos estipulados en el artículo 7° y concordantes del R.T.P.-

Guaileguay, 04 de Abril 2017.-



Miguel A. Tasistro



Aquiles E. Gonzalez